

SECRETARIA.- JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR. MARZO (04) de (2022).

EXPEDIENTE: 2021-122.-

PROCESO: DECLARACION DE PERTENENCIA

DEMANDANTES: OSCAR ABEL ZABALETA GARCIA C.C No. 92.978.775 Y LEDY MARIA AREVALO PEREZ C.C. No. 1.094.575.940

DEMANDADOS: LUIS FERNANDO MUÑIZ ROMERO C.C No. 9.284.826, ANA LUISA ROMERO BELEÑO C.C No. 23.228.735, SANIEL ENRIQUE ROMERO BELEÑO C.C No. 3.792.554, JOAQUIN ROMERO BELEÑO C.C No. 9.075.358, VICTOR ROMERO BELEÑO C.C No. 4.026.336 Y DEMAS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS.

Doy cuenta a la señora Juez de la solicitud de requerimiento a la entidad INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC) ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO, presentada por la apoderada de la parte demandante. Al Despacho para que se sirva proveer.-

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA.-

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR. MARZO CUATRO (04) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

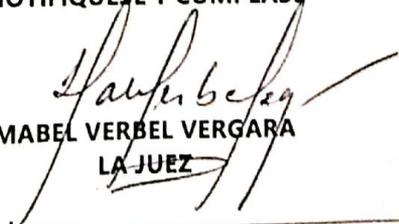
Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente, el juzgado

RESUELVE:

CUESTION UNICA: REQUERIRLE, por segunda vez a la entidad INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC) ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO, a fin de que realice las diligencias necesarias, con el fin de que procedan conforme a lo ordenado mediante auto admisorio de fecha 13 de mayo del 2021.

Por Secretaría líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

GL

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 10 de fecha 24 - Mzo de 2021.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA.

